



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0918/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA LIC. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE Y SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FP-UNA, AL LIC. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, MIENTRAS DURE EL PERMISO.

18 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/405/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con que remite el Memorando DA/1603/2022, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y la constancia de reposo de la Directora del Departamento de Educación a Distancia, Lic. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE, quien se encuentra con un tratamiento pos covid, desde el 08 al 15 de agosto de 2022.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, al Lic. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750, mientras dure el permiso de la Lic. Carla Rocio Decoud de Canale.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

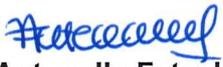
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Lic. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE, C.I.C. N° 1.108.535, desde el 08 al 15 de agosto de 2022.

Art. 2° Designar al Lic. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750 como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, mientras dure el permiso de la Lic. Carla Rocio Decoud de Canale, desde el 08 al 15 de agosto de 2022.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

